EL ISLEÑO

ADMINISTRACIÓN: Brossa, 19.

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

SUSCRIPCION PTAS. 1'25 AL MES

Año XLI — Palma de Mallorca juéves 23 de Diciembre de 1897 — Núm. 13241

ACTUALIDADES

La huelga en Manresa

Manresa 20.

A la hora acostumbrada han dejado de asistir los obreros de las fábricas de Artes y Oficios.

A las de los señores Portabella, Beltrán y Perera han concurrido en número proporcional al de días anteriores.

Multitud de obreros recorren pacíficamente las calles.

La única fábrica en que trabajan con regularidad tejedores mecánicos, es la de sedas de los señores Luís Balcells é hijos.

Esta tarde conferenciarán en las Casas Consistoriales el alcalde, el gobernador militar y capitán de la guardia civil.

El obrero Pedro Lacasas conferencia en este momento con el alcalde, en representación de los huelguistas, y solicitando permiso para realizar una manifestación pública mañana, á las diez de la misma.

La comitiva formaríase en el Paseo de Pedro III, dirigiéndose al Ayuntamiento y entregando á la primera autoridad local una solicitud-protesta.

El alcalde ha denegado dicha petición, manifestando que hará responsable al Lacasas de lo que pueda ocurrir.

Este lee unas hojas impresas, negándose á autorizar su circulación.

Tranquilidad.

Patrullan por las calles parejas de la benemérita.

De Filipinas

Presentaciones

«El Imparcial» ha recibido un extenso é interesante despacho de su corresponsal en Manila.

Dice el corresponsal que estos últimos días han tenido lugar importantes presentaciones de insurrectos.

Se han presentado en algunas provincias centenares de remontados.

D. Miguel Primo de Rivera se halla en Braslato.

De hoy á mañana se espera la presentación de numerosos grupos.

El teniente coronel señor Primo de Rivera aguarda en el mencionado punto el momento de embarcarse en compañía de Aguinaldo y Llanera para Hong-Kong.

Tejeiro y Monet asistirán á la Asamblea que celebrarán los insurrectos.

Rizal que hasta hoy se había mostrado refractario á la sumisión está dispuesto ya á seguir el ejemplo de sus compañeros.

Es inexacto cuanto se dijo acerca de supuestos motines originados por la actitud de este cabecilla.

Nada dice el corresponsal de la forma en que realizará su presentación Rizal.

Del despacho se deduce que ya es cosa resuelta y acordada la sumisión de este cabecilla.

La muerte del teniente coronel Ruiz

Dicen de la Habana que el cónsul de los Estados Unidos en aquella capital recibió ayer un telegramo de don Eduardo Tossa, que con el señor Chacón fué á Campo Florido á investigar el paradero del teniente coronel Ruiz, manifestando categóricamente que dicho jefe había sido pasado por las armas el mismo día que se presentó en el campamento del cabecilla Aranguren. Ofrece el señor Tossa pruebas de lo que dice.

En la Habana no se duda ya del trágico fin del teniente coronel Ruiz, pues ya su familia ha recibido la camisa y los gemelos y otros efectos de uso de tan malogrado jefe.

Se han iniciado gestiones para rescatar el cadáver y dale sepultura en el cementerio de la Habana.

Los balcones de muchos edificios públicos, los del cuartel de bomberos, del Círculo Militar y del Club de la Unión Mercantil están enlutados.

Se sabe que cuando, ya de acuerdo se disponía el teniente coronel Ruiz y el cabecilla Arangruen á marchar á la capital con la partida mandada por éste, les sorprendió el cabecilla Alejandro Rodríguez, jefe de Aranguren, y mandando fuesen juzgados sumarísimamente, los hizo fusilar en el acto.

Aranguren, antes de morir, abrazó al teniente coronel Ruiz, su antiguo jefe y amigo.

Máximo Gómez ha reiterado á los jefes rebeldes la orden de fusilar á cuantos hablen de paz sin recodocer antes lo independencia de Cuba.

En esta corte y en la calle de las Hileras, vive una hermana del teniente coronel Ruiz, quien al conocer la noticia que sobre la suerte de su hermano circulan, está sufriendo la mayor de las angustias.

La pobre señora, durante estos días, anda peregrinando de centro en centro en busca de noticias, y hoy al conocer las que *El Liberal* publica, ha caido víctima de un síncope de larga duración,

Dicha señora, á quien su hermano socorría con largueza, amaba con delirio á quien para ella constituía toda su familia y todo su cariño.

Ultimas noticias

Continúa sobre el tapete la discusión de las noticias que de Cuba se reciben sobre la suerte que puede haber cabida al teniente coronel Ruiz.

Desgraciadamente pocas esperanzas pueden restar, pero aun hay quien supone que solo ha perecido el cabecilla Aranguren, reteniendo los insurrectos prisionero, al señor Ruiz.

Tales esperanzas van desvaneciendose ante la insistencia de las noticias de la información particular, y ya, casi todos creen que tanto Aranguren como el teniente coronel Ruiz han sido fusilados.

Los partidarios de la guerra por la guerra, presentan el caso funesto, como una prueba de la ineficacia de los procedimientos políticos del actual Gobierno; pero á esto oponen los partidarios de la política de transigencia que los procedimientos del terror en Filipinas solo sirvieron para aumentar la rebelión, habiéndose conseguido la rebelión, habiéndose conseguido la paz del Archipiélago por medio de una acción combinada en la que la política de expansión ha sido la dominante.

Recuerdan éstos, que también Cabrera en la guerra carlista extremó las medidas de rigor después del abrozo de Vergara, como igualmente lo hizo Máximo Gómez en la pasada guerra de Cuba así que comenzaron las deserciones de sus filas, para pasarse á las leales.

Termina diciendo los amigos de la paz, que estos ejemplos debe tenerlos presente el pueblo español para fiar en la virtualidad de la política que en Cuba representa un militar de los prestigios del general Blanco, y para no dejarse convencer de los razonamientos que en contra de ella aduzcan los jacobinos.

Desde New-York

Es imposible tomar en serio muchas veces este país. Las cosas más extraordinarias ocurren en él sin que nadie las extrañe, sin que la atención pública se fije en ellas siquiera. Un día se trata de la realización de una de esas estafas legales que en otra parte armarían gran polvareda y aquí se perpetra sin que nadie se inmute; otro día una masa enorme de ciudadanos atraviesa de Occidente á Oriento el territorio de la Unión, engrosando sin cesar sus filas, amenazando promover una revolución social que á modo de una formidable onda seísmica conmueva el mundo sobre sus cimientos, y no tiemblan los poderes públicos y los particulares que pudieran parecer amenazados toman á broma la cosa; más tarde se da el espectáculo inaudito de elegir para gobernador de este Estado un hombre que se atreve—sostenido por un sindicato verganzoso—á tirar cuatro millones de dollars para lograr su propósito, y la cosa se toma como un hecho de lo más corriente que pueda darse; y últimamente se ventila ante los tribunales de la nación un caso dudoso, originado por la diferencia de legislaciones que en los diversos Estados rigen de un modo legal y por todos aceptado.

De este caso vamos á tratar, tanto porque ha ocurrido hace pocos días, como porque demuestra que en tanto que las leyes fundamentales de todos los Estados que forman la Confederación no tengan unanimidad de que hasta aquí carecen, es imposible qué en toda la extensión de la Gran República sea un hecho el reinado del derecho, cosa que proclaman los yankees «urbi et orbe» pensando que están en lo firme.

Lo ocurrido es lo siguiente. Un ciudadano del Yonning casó en un pueblo de dicho Estado con una muchacha que tenía algún dinero. Se apropió éste, entabló una demande de divorcio contra la esposa sin fundamentarla en ningún hecho que valiera la pena y, sin esperar la resolución de los tribunales, vino aquí á disfrutar sin duda del dinero que tan fácil y bonitamente había atrapado. La cosa no ofrecería ninguna complicación sino fuera porque á los tres meses de estar viviendo en esta ciudad se enamoró de una mujer divorciada, se casó con ella y, por un alarde de imprudencia que no se explica; fué á dar un paseo triunfal con su nueva esposa por el Estado de Yonning.

La mujer abandonada supo el regreso de su marido y como todavía no había dictado sentencia de divorcio el tribunal de Yonning, presentó contra su marido una querella pidiendo que fuera condenado como bígamo. Tener conocimiento de ello el marido y escapar como alma que lleva el diablo fué todo uno.

En unas horas estuvo de nuevo en Nueva York, y una vez en esta ciudad, valiéndose de sus relaciones y del dinero que en abundancia le había aportado su nueva esposa, logró que en el Yonning se resolviera su antigua demanda de divorcio, pronunciándose éste conforme á sus deseos.

Entre tanto la causa por bigamia seguía su curso. El hombre iba á ser condenado como culpable de tal delito, cuando presentó al Tribunal la sentencia de divorcio que parecía darle la razón. Los jueces compulsaron las fechas y quedó patentemente demostrado que el delito de bigamia se había cometido. Quiere la ley en aste Estado que el delito se considere como cometido siempre que lo haya sido en ocasión anterior al fallo del tribunal. El bígamo estaba, pues, perdido, cuando á su abogado se le ocurrió pedir que la causa fuera fallada por los tribunales de Yonning, donde el delito se había parpetrado.

Así se concedió, y como la legislación del Yonning considera que no se puede perseguir ni condenar á nadie come el delito ó el crimen estén reparados por completo; como que después de haberse pronunciado la sentencia da divorcio el delito no existe de hecho pues la bigamia no persistía, ahí tienen ustedes absuelto á un ciudadano que según todas las apariencias había cometido una bigamia como un templo.

Lo que ocurre en este país en achaque de tribunales recuérdalo que sucede en otro en el ramo de Universidades. Así como ya es sabido de antiguo que en algunas Universidades se aprueba á los alumnos que han llevado solemnes calabazas en otras, así también, aquí, agarrandose á la diversidad de legislaciones, hay Estados que tienen tribunales donde pueden ganarse los pleitos más absurdos, resolver favorablemente las cuestiones más enrevesadas y en apariencia perdidas desde que se plantearon.

Hay algunos espíritus timoratos que se quejan de tal estado de cosas é imaginan que los poderes efectivo y legislativo debieran intervenir directa y rápidamente para que cesara tal situación; pero la mayoría de legistas y periodistas entienden que no se puede por ningún concepto alentar contra la libre elección de los distintos poderes del Estado, y que todos los excesos que ocurran con motivo de esa libertad han de ser beneficiosos á la nación en general, puesto que los ciudadanos, escarmentados por las malas pasadas que á lo mejor, ó á lo peor, se les juega, andarán en lo sucesivo con piés de plomo antes de enredarse en uno de esos enmarañados litigios de los que todos acostumbran á salir con las manos en la cabeza. «De esta manera, dicen aquellos que son partidarios de que continúe el desbarajuste actual, los ciudadanos perderán la funesta manía de pleitear y dirimirán sus diferencias sin necesidad de jueces ni de papel sellado.»

No puede negarse que tal manera de discurrir es peregrina cuando menos. Siguiendo sus lógicas consecuencias, cuando uno se siente enfermo, con meterse en cama está listo. El médico sobra. Cuando á uno le roban debe darse por satisfecho puesto que así en lo sucesivo pondrá mayor cuidado en la conservación de su hacienda.

Tal estado de cosas y tanto desbarajuste y disparidad en las leyes, hasta en aquellas que la razón indica que han de ser iguales en todas partes, hace pensar á muchos parlamentarios que es preciso que en cierto modo se dé unidad al derecho de los varios Estados que forman la Confederación, evitando de esa manera una porción de embrollos y logrando que los ciudadanos norteamericanos tengan conciencia de sus deberes, pero de sus derechos también, cosa que ahora no es tan fácil como á primera vista parece.

Pero muchos otros se oponen á esta medida invocando la autonomía de que deben gozar todos los Estados que por virtud de su voluntad libérrima se han agrupado bajo la bandera común de las estrellas.

Todos los periódicos de esta ciudad hablan de un asunto que trae preocupados á cuantos, profesando la doctrina de Monroe quieren que América sea para los americanos sin que ningún europeo ó ninguna nación europea pueda tener interés dentro de su territorio.

Es sabido que en algunos Estados del Sur del Brasil cientos de miles de emigrantes alemanes han construido pueblos y ciudades que recuerdan los de su patria. Tienen milicias organizadas como los alemanes, tribunales y templos propios. Viven, en una palabra, como ciudadanos independientes por completo dentro la Confederación de los Estados Unidos del Brasil.

Esto, que parece que debiera preocupar únicamente á los brasileños, trae de mal talante á los yankees, quienes: por medio de sus periódicos, aseguran que ha sonado ya la hora de que el Gobierno del Brasil ponga remedio á tal estado de cosas, haciendo que los alemanes se atengan á la ley común y desarmen las milicias que por su cuenta propia han armado.

Esto puede producir un conflicto, no solo dentro del Brasil, donde se sale á conflicto por dia desde que fué derribado el Imperio, sino entre los Estados Unidos y Alemania, pues es probable que ésta quiera sostener los derechos de sus paisanos que viven en Ultramar y que no deben sufrir la ley de los Estados Unidos, aunque sea solo indirectamente por la presión que el Gobierno de *Washington* ejerce sobre el de Rio Janeiro.

**

El frio que aquí se siente es intenso como pocas veces. Las grandes nevadas que cayeron hace unos dias en el Canadá y en los Estados del Centro han hecho que aquí bajara la temperatura de un modo espantoso. Aquellos que viven en las grandes casas construidas con todos los adelantos del lujo do sienten los efectos de la baja termométric ; pero es punto menos que imposible la vida para los pobres, que sufren horriblements. El Gobernador ha dispuesto que se habiliten una porción de locales para recoger á los desvalidos que carecen de domicilio y que se repartan diariamente 20.000 raciones de sopa, carne y brandy. Así se remedian algo los efectos del frio.

FRYALTY.

Licenciamientos

Por el ministro de la Guerra se ha publicado la siguiente circular:

«Llamamos al servicio activo de las armas los reclutas del reemplazo del año actual, según Reales órdenes de 11 de Octubre último y del 7 del corriente (D. O. núms. 228 y 276), y debiendo cumplirse lo preceptuado en el art. 150 de la ley de reclutamiento vigente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

Articulo 1.° Los individuos que sirven en los cuerpo y secciones armadas del Ejército en la peninsula, islas Baleares y Canarias, que hayan sido declarados reclutas condicionales como comprendidos en el articulo 114 de la citada ley, marcharán desde luego á sus casas, siendo bajas en filas en fin del mes actual y alta en sus Zonas en la expresada situación en la revista del mes de Enero próximo.

Art. 2.° Los individuos que prestan servicios en los distritos de Ultramar, á quienes se haya concedido la excepción que determina el mencionado art. 149, regresarán á la Peninsula, verificándose los embarques en el número que permitan las condiciones de los vapores y las necesidades del servicio, que apreciarán los Capitanes generales respectivos, debiendo terminar el embarco de estos reclutas lo más pronto posible.

Art. 3.° La documentación de dichos individuos será remitida á la Zona correspondiente al pueblo en que fueron alistados, anotándose en las filiaciones de los mismos resultado de la revisión anual á que han de someterse con arreglo al art. 100 de la ley.

Art. 4.° A los individuos á quienes se refiere el art. 1.°, se les facilitarán los socorros que en termino el art. 9.° del reglamento para la contabilidad interior de los cuerpos del Ejército, haciendo el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado aplicándose igual medio de transporte á los regresados de Ultramar, desde el puerto de su desembarco hasta el punto en que fijen su residencia.

Art. 5.° Los Capitanes generales remitirán á este ministerio, tan pronto como se separen de filas los individuos exceptuados, noticia numérica de los mismos, con excepción de los cuerpos de su procedencia y Zonas á que son destinados.

De Real lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde Vuecencia muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1897.—Correa.

El conde de Heristal

CUENTOS AJENOS

Todos los periódicos han dado cuenta de la visita hecha recientemente, á media noche, por la policía á una casa de la Chanssée d' Antin, con objeto de sorprender una casa de juego. Pero los perióditas no han podido referir todos los detalles de aquella dramática velada.

Por un concurso de circunstancias que nada tiene de extraño, mientras la ruleta funcionaba en el piso pricipal, otro aparato—movido éste por el vapor—funcionaba en la calle.

Mientras el comisario de policía llamaba á la puerta del garito, varios agentes custodiaban la puerta de la casa, que permanecia abierta para las necesidades higiénicas del edificio. Una severa consigna les imponía la obligación de no dejar salir á nadie. ¡Pobres agentes! Su servicio era doblemente penoso en vista de la proximidad de los trabajadores nocturnos, con los cuales se hallaban forzosamente mezclados.

Sin embargo, en medio de una confusión que no me detendré en describir, la casa sospechosa había sido allanada, y el comisario interrogaba á todos los jugadores presentes, tomando sus nombres y las señas de sus respectivos domicilios.

Para muchos de ellos, aquel incidente no era más que un contratiempo sin importancia. Pero uno de los puntos opinaba de muy distinto modo.

Al primer llamamiento del magistrado, el referido punto salió de la habitación y que en vez de bajar, pues sabía lo que abajo le esperaba, subió precipitadamente y, al encontrar una boardilla abierta, entró en ella y despertó á un honrado artesano que descansaba de las fatigas del dia.

Explicar la situación á aquel hombre, apoderarse de un sombrero viejo y de un capote raido, fué para el conde Luis de Heristal obra de cinco minutos.

Aquel fugitivo obligado á disfrazarse como un malhechor, era un hombre casado y padre de familia, dispuesto á entrar siempre en cualquier garito, como cuando tenía veintidós años y vivía en su entresuelo de la calle de Marignan.

Casi arruinado, había tenido que pasar por las horcas candinas de un matrimonio de conveniencia con una ricaheredera, que no tenia nada de hermosa y cuyo carácter era insoportable; una de esas mujeres que, al mismo tiempo que esposas, son suegras de sus maridos.

Privado de la administración de la dote, cuando salía á la calle su consorte le ponia uno ó dos luises el bolsillo, con arreglo á la conducta que el pobre marido hubiese observado. Pero como no le daba ni un sólo céntimo cuando trasnochaba con exceso, el infeliz iba con frecuencia á probar fortuna á cualquier parte, porque el juego era su única pasión.

Como no podia frecuentar los grandes casinos acudía á los garitos, ocultándose de su mujer mas que de la palicia.

Así es que aquella noche habría arrastrado todos los peligros del muedo para despistar al comisario.

Verse citado día en los periódicos al dia siguiente, significa para él la presión de todo recurso durante seis meses.

Gracias á su disfraz, generosamente pagado con el único luis que le quedaba. Heristal creyó que podría salir sin dificultad alguna. Pero al encontrarse en la acera le llenó de terror la voz de un agente que le decía en tono brusco.

—¿Quién es usted? ¿A dónde va usted?

El instituto de conservación hizo surgir en su cerebro un plan tan osado como sencillo.

Ante la fachada de la casa que trataba de abandonar como un fugitivo, hallábase un carruaje maciso, de forma cilindrica esperando contemplar su carga.

No había nadie en el pescante, pues automedonte de la enorme máquina, estaba en la taberna, confiado en que le llamarían cuando hubiese necesidad de partir.

Al ver el aspecto de aquel coche y el pescante vacío, Luis se creyó salvado.

—¿Que á donde voy?—contestó imitando hábilmente el acento de los arrabales.—Si quiere usted acompañarme, le llevo á usted de balde.

Y con el valor de la desesperación subió al pescante.

La máquina de vapor se detuvo y una voz gritó:

—¡En marcha!

Luis de Heristal fustigó á los caballos, los cuales Partieron al trote en dirección á la calle de Lafayette.

—¿A donde voy con esta carga?—decía para sí nuestre hombre.—¡Dios mio, Dios mio! ¿Porqué habré ido yo esta noche á ese garito?

Al llegar á la calle de La-ayette vió pasar varios coches iguales al suyo, en direción á la estación del Norte.

—¡Me he salvado!—pensó Luis.

Y se puso en fila detrás de sus colegas.

El cortejo nocturno formaba una verdadera procesión, en la que Heristal se veía perdido, sin saber partido que tomar.

Tenía deseos de sorprender la fuga, pero temía llamar la atención de sus compañeros.

Se resignó al fin con su suerte, pensando que tarde ó temprano llegaría á su destine y podría regresar á su casa.

Al cabo de media hora, entraba en el patio de la fábrica de Pantín. Pero cuando se disponía á emprender la fuga, un contramaestro le dijo:

—¿Que vienes ha hacer aquí? Te has aquivocado de depósito. No sé por qué siendo de Vanves has venido á Pantin.

Luis comprendió el error que había cometido, y temeroso de perder el fruto de su engaño, se armó de valor y contestó:

—No llegarás nunca, porque la distancia es enorme.

Reanudó Luis la marcha, y á los pocos instantes se detuvo ante una cantina para echar trago.

El dedichado tomó tres copas de aguardiente para cobrar ánimos, y resolvió abandonar su armatoste apenas se encontrase en un lugar solitario

Pero ¿que diría la condesa al verle llegar al amanecer con aquel traje y perfumado de aquel modo?

—En todo caso—pensó Heristal—no me acusará de haber salido del tocador de una mujer.

Sin embargo, no había tenido en cuenta la temible bebida que acababa de tomar y á la que no estaba acostumbrado.

El fingido cochero, comprendiendo que no podría andar cien metros sin caerse al suelo, resolvió no moverse del pescante.

Al cabo de un rato se hallaba otra vez en la calle de Lafayette, completamente borracho.

Estaba alegre por demás y fustigaba á sus caballos para acelerar el trote.

Su razón se iba obscureciendo por momentos hasta el punto de que llegó á creer que iba en su magnífico carruaje con que solía pasear en compaña de su esposa.

Pasó por las principales calles de París, y al cabo de una hora detuvo el coche ante su casa, ó, mejor dicho, la casa de su mujer.

Creyendo que el lacayo que debía ir en la trasera vendría á abrir la portezuela, esperó tranquilo y se durmió.

La condesa era mujer muy devota, que solía irtemprano á misa.

Cuando salió aquel día, indignada porque su marido no había vuelto desde el día anterior, lo primero que vió fué el cilindro detenido ante su hotel.

Los caballos dormían tranquilamente. Cuanto al cochero, el desdichado acababa de despertarse y se desperezaba estirando los brazos.

La condesa pasó rápidamente, tapándose la boca con el pañuelo.

Pero júzguese de su sorpresa y de su indignación—sin hablar de la espantosa escena que signió después—al oir estas palabras, pronunciadas poruna voz conocida que salía del capuchón del capote:

—¡Levantada ya, amor mio!

LEÓN DE TINXEAN.

Crónica Local

Ayer fué sustraido un billete de 25 pesetas de la americana de un pasajero que salía del vapor de Barcelona.

Anteayer se desprendió una enorme piedra de una cantera de la «Mola» (Felanitx) matando á un operario.

En «El Correo», de Madrid, encontramos las siguientes líneas, respecto al asunto de Lluch:

«El procurador Sr. Lumbreras, en nombre de los representantes del colegio-santuario de Lluch, y con la dirección del letrado Sr. Maura, recurrió á la vía contenciosa contra las dos reales órdenes que, desestimando la excepción de la desamortización de los bienes pertenecientes á dicho santuario, dispusieron que el Estado se incautase desde luego de ellos para administrarlos y venderlos, y pidió la suspensión de las citadas reales órdenes, porque su ejecución, impidiendo el culto, los sufragios, la enseñanza y demás fines de la fundación, ocasionaba un daño irreparable.

El fiscal del tribunal de lo Contencioso Administrativo, estimando las razones en que el Sr. Maura fundaba esta súplica, solicitó la autorización para allanarse á lo pedido, y el señor ministro de Hacienda se la concedió, pero entendiéndose la suspensión solamente desde que el tribunal, si lo conceptuaba justo, la otorgase, y quedando, por tanto, ejecutoriados los actos que se hubiesen consumado en virtud de las reales órdenes impugnadas.

Surgió, pues, una cuestión nueva en los anales jurídico-administrativos, sobre la inteligencia y el alcance de la suspensión; y el tribnnal, en un acto muy fundado (que firman los Sres. Danvila, presidente; Dacarrete; Martinez D. (Cándido), ponente; Valverde, y Riaño), la concedió en todos sus efectos, partiendo del «daño irreparable» que podía ocasionarse, según los patronos del Colegio Santuario, del fiscal de S. M. y del mismo ministro de Hacienda, y mandó reponer las cosas al estado que tenían antes de que fuesen dictadas las reales órdenes repetidas, prévia la fianza que la ley exige de estar á las resultas.

Por la expectación que despertó este asunto, damos á nuestros lectores conocimiento de su curso y verdadero estado, rectificando así á los periódicos que consideran fallado un pleito, en el cual aún no se formalizó la demanda.»

Esta mañana se verá en la Audiencia el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Inca contra Antonio Perelló Horrach sobre esiones por disparo de arma de fuego, inferidas á Bartolomé Vallespir Amengual.

Actuará de fiscal D. Francisco de P. Renard que pide la pena de 3 años y 6 meses de prisión correccional.

Defenderá al procesado el Abogado don Luis Castellá que pide la absoución de su representado.

En el Principal

La Sociedad Protectora de la Infancia ha podido ver anoche, como correspondía el público á su llamamiento, llevando casi «an comflet» la sala, qué presentaba un aspecto brillantísimo.

La ejecución de «El amigo Fritz» una verdadera feligrama, un aplauso continuo.

La Srta. Suares fué objeto de una cariñosa ovación al terminar el resultado de la escena de la Biblia; cayó en la escena una lluvia de ramos y se soltaron multitud de palomas desde el palco de la Diputación. Y esas muestras de entusiasmo se repitieron al final de la obra, teniendo que levantarse varias veces la cortina.

Thuillier y Balaguer, vieron interrumpidos al recitado, á cada momento, por los aplausos.

En suma, una velada de las que forman época.

La niña mimada de nuestro público, la Srta. Suarez dá esta noche su beneficio con el «Guardian de la casa» y «Los martes de las de Gomez».

Va á ser esta semana de los acontecimientos, porque hoy, de seguro volverá á estar muy concurrido el Teatro.

Junta de protección al Soldado

Pronto ya á terminar la enumeración de lotes y confección del catálogo de la tómbola que la expresada Junta está organizando en el Teatro Circo Balear, el M. I. Sr. don Matías Company, canónigo, Presidente de la misma nos encargó anoche que en su nombre y el de los demas individuos que la componen, rogáramos por segunda vez á las señoritas que forman parte de las comisiones designadas para la venta de los billetes, que mañana viernes á las cuatro y media de la tarde acudan, las que buenamente quieren hacerlo, al indicato local, con el fin de dar comienzo á la operación de arrollar los billetes.

Conocido el celo, amabilidad y entusiasmo que reina entre tan distinguidas señoritas, estamos seguros que el número de las que asistan no será menor de las que asistieron el lunes último.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
San Gregorio presbitero y mr.

Mañana 24
CULTOS SAGRADOS

Concluyne cuarenta horas en San Felipe en sufragio de varios difuntos.

Seccíon comercial

COMPAÑÍA DE LOS FERRO-CARRILES de MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor, y Felanitx á las 7'55 mañana y 2 tarde.

De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.

De Manacor hasta Palma, y La Puebla, á las 6'45 m y 5 tarde.

De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.

De Felanitx hasta Palma y La Puebla, á las 7 mañana y 4'45 tarde:

De Felanitx hasta Manacor, a las 7 ma-

De La Puebla hasta Palma á las 7'12 mañana y 5'15 tarde.

De la Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7'12 mañana, y 1 tarde.

De Inca hasta Palma, á las 6'40 mañana.

Palma 3 de Noviembre de 1897.—El Director general, G. Moragues.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	56'25
	Cambio Mallorquin	0'00
	Fomento Agricola	65'00
	Ferro-Carriles de Mall.	36'00
	Alumbrado por Gas	80'00
	Salinas de Ibiza	115'00
	La General Mallorquina	00,00
	Bonos Municipales	36'00
	La Isleña Marítima	00'00
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	0'00
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo	63'70
	4 p. 0/0 exterior	79'65
	4 p. 0/0 amortizable	76'60
	Cubas (86)	93'90
	Cubas (90)	77'25
	Banco de España	420'45
	Tabacos	214'75
	Libras	33'10
	Francos	33'25
Barcelona	4 p. 0/0 interior	63'42
	4 p. 0/0 exterior	79'20
	4 p. 0/0 amort.	95'12
	Cubas (86)	91'00
	Cubas (90)	77'62
	Norte de España	00,00
	Francia	00'00
	Madrid	00'00
	París	00'00

Contribuciòn

De la estadística de la contribución industrial y de comercio que acaba de publicarse oficialmente, correspondiente al año económico de 1893 á 1894, recogemos y publicamos los siguientes datos, que afectan á Madrid y á las provincias:

De 92.965 pesetas pagadas por los teatros de las 49 provincias españolas, corresponden á Madrid 34.294; más de la tercera parte del producto obtenido.

De 4.960 pesetas por circos de caballos, corresponde á Madrid la mitad.

De 129.522 pesetas recaudadas por corridas de toros, corresponden á Madrid 26.167.

De 3.722 pesetas por carreras de caballos, corresponden á Madrid 2.016.

De 680 pesetas por carreras de velocípedos, corresponden á Madrid 230.

De 268.643 pesetas que entregaron á la Hacienda los espectáculos públicos, por impuesto de subsidio, 65.631 pertenecen á Madrid; cerca de la cuarta parte.

De 21.365 pesetas que por contribución industrial ingresaron los bailes y conciertos públicos, correspondió á Madrid 8.372; más de la tercera parte.

De los espectáculos en ambulancia, correspondió á Madrid la quinta parte del producto tributario anual.

De 463.478 pesetas que satisficieron por subsidio los juegos públicos (frontones, tresillo y billares), pagó Madrid 269.326 ó sea más de la mitad de la suma recaudada por el Tesoro.

De 2.775 pesetas con que contribuyeron los tiros de pistola, los locales para patinar y los jardines para recreo, Madrid ingresó la cuarta parte.

De 105.591 pesetas que ingresaron las empresas periodísticas, correspondió á Maidrd 44.656.

De 42,378 pesetas que pagaron de contribución industrial los carruajes de lujo, correspondió 28083 á Madrid.

De 2.157.817 pesetas que entregaron por contribución industrial los taberneros, correspondieron 296.706 á los 2.825 taberneros de Madrid, entre los 33.996 existentes en las demás capitales, sin contar las tabernas de las afueras de las poblaciones, que ascienden á 2.321 y satisfacen 74.678 pesetas correspondiendo á Madrid 676, que tributan anualmente con 37.523 pesetas.

De 367.095 pesetas con que contribuyen los prestamistas hipotecarios, 316.250 correspondieron á los de Madrid.

De 339.475 pesetas que pagaron los prestamistas con garantía de valores públicos, 133.030 corresponden á Madrid.

La tómbola

418 don Bartolomé Juan Marroig.—1 peseta.
419 don antonio Sallent.—0'50 id.
420 don Pablo Martín.—0'25 id.
421 don Jerónimo Torres.—0'50 id.
422 doña Rosa Cardono.—Una cesta.
423 don Juan Yrdinas —0'30 pesetas.
424 don Miguel Far.—2 ánforas.
425 don Vicente Banzá.—0'25 pesetas.
426 don José Borrás.—12 partelillas.
427 don Bernardo Janer.—0'25 pesetas.
428 don Matías Falconer,3 pares de alpargatas y 1 esportilla.
429 don Guillermo Vidal.—2 esteras.
430 doña Juanita Juan.—0'15 pesetas.
431 doña Isabel Eicolau.—0'25 id.
432 don Gabriel Melia.—0'50 id.
433 doña Catalina Palmer.—0'40 id.
434 don José Pérez.—0'25 id.
435 don Juan Cabalgante.—0'50 id.
436 don Jaime Font.—1 botella de vino rancio.
437 doña Catalina Quetglas.—0'10 pesetas.
438 doña Catalina Ferrer.—2 id.
439 don Magín Miró.—1 id.
440 señoritas Rovira y Matilde Escalas. 1 jarro de cristal, 2 pares figuras de barro y 1 termómetro.
441 don R. Sureda.—1 comcha y 1 estampa.
412. don Francisco Tarongi.—1 alfiler de plata.
444 don Pablo Segura. 2 pañuelos.
445 don Antonio Fuster.—13 corbatas,
446 don José Cortés.—1 sortija de plata.
447 doña María Rosa Fuster.—2 redonderos y un juguete de cartón.
448 don M. Andreu.—1 par de zapatos.
449 don Jaime Piña.—Un imperdible.
450 don Nicolás Cortés.—1 aro de plata.
451 don Agustín Cortés.—Una pulsera sobredorada.
452 don Pablo Bonnin.—6 sortijas de plata.
453 doño Simona Valls.—1 coce.
454 don Jaime Andreu.—2 pares de zapatos.
455 don Antonio Valero.—1 melón.
456 don Salvador Roca.—1 muñeca.
457 don Gabriel Muntaner.—2 botellas de Jerez.
458 don Francisco Jané.—1 caja de galletas.
459 don Jaime Amengual.—1 botella de Jerez.
460 don Enrique Pertas.—8 alfileres de plata.
461 don Juan Rubí.—1 docena de medias y 12 mitones.
462 don José Colom.—2 cajas de almidón.
4e3 doña Angela Ripoll.—6 pares de zapatos.
424 don Antonio Sevilla.—1 caja de turrones de gijona.
465 don Francisco Segura 4 pares de medias y 2 id. de mitones.
466 Farmacia Viuda de Obrador.—1 botella de agua azahar.
467 doña Eulalia Aguiló.—1 pañuelo de abrigo.
468 doña M. Ana Coll.—4 gruesas de lapices.
469 don Miguel Perelló.—2 botellas de Jerez.
Recogido por el grupo de señoritas Muntaner, Más, Aguiló, Sastre, Barnils y Llorens.
470 En dinero.—17'50 pesetas.
471 Relojería Pujo.—Un rompe avellanas de metal.
472 don Ignacio Piña.—1 cajón para especies.
473 D. N. N.—1 tomo de la obra «La Regeneración de España».
474 Cestería de Martinez.—Una canastilla de mimbres.
475 doña Rosa Cardona.—1 escobilla de colores.
476 D. N. N. 6 escobillas y 2 cantarillas.
477 Mercería de J. Rubí.—12 garras (cervelleras).
417 (bis) señoritas doña Juanh y doña Maria Frau Mir.—1 figurita de porcelana, 1 libro devocinario y 1 caja de polvos con un cepillo.
478 Hermanas Oliver y Berga.—1 abanico, 6 cajas japonesas, 1 caja con 2 botellitas de esencias, 2 fruteros de cristal, 2 violeteros de porcelana, 2 figuritas de id., 1 lámpara de latón.
479 don Antonio Frates.—Un cuadro de metal con relieves.

ALCALDIA DE PALMA

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer teniendo en cuenta los perjuicios que ha ocasionado á los propietarios de las casas situadas en la calle del Obispo la nueva rasante de la misma con motivo del empedrado recien construido; acordó señalar un plazo de un mes á contar de la fecha anuncio para que dichos interesados puedan llevar á efecto las obras indispensables para el fácil ingreso de sus respectivas casas y que pasado el plazo prefijado sin haber realizado las obras de referencia, se les exigirá las soliciten y el pago de arbitrios municipales que procedan.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma 14 diciembre de 1897.—El Alcalde, Eugenio Losada.—P. A. del Ayuntamiento Guillermo Roca, Secretario.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Noticias varias

Madrid 22 á las 5 35 t.

Dicen de Filipinas que tendrá en breve lugar el acto oficial de la sumisión de los principales cabecillas insurrectos.

El general Primo de Rivera se halla indispuesto.

Se han sometido ya todos los cabecillas que componían el gobierno insurrecto.

En breve serán embarcados los cabecillas Aguinaldo, Llaneras y demás acompañantes.

La suscripción abierta para levantar una estatua á don Antonio Canovas del Castillo asciende á 60000 pesetas.

El general Weyler muestrase reservado en sus declaraciones hacer políticas.

Está ocupándose en redactar la protesta con motivo del mensaje del Presidente Mac-Kinley.

De Cuba

Madrid 22 á las 5 t.

Oficial.—En Pinar del Rio han sido batidas varias partipas, muriendo 20 rebeldes y de nuestra parte un teniente y un soldado.

Se han presentado catorce á indulto.

En las Villas murieron seis y se presentaron cien, con tres jefes.

De toda la isla se han presentado cerca de 200 en tres dias.

Las Cortes—Entre bobos

Madrid 22 á las 5 t.

Se dá por seguro que se disolverán las Cortes á mediados de Enero, haciéndose las elecciones generales en Febrero y la convocatoria en Abril.

Va preocupando los centros diplomaticos la actitud de Rusia respecto de China. Las potencias se opondrán á ello.

De Filipinas—Dudas

Madrid 22 á las 10'20 n.

Oficial.—El teniente coronel Primo de Rivera ha sido recibido con entusiasmo por Aguinaldo y los suyos al objeto de preparar la entrega de armas.

Circulan noticias contradictorias respecto á la muerte de Aranguren, que no ha sido confirmada oficialmente. «El Imparcial» ha recibido un despacho asegurando que continua al frente de la partida.

También corren rumores que fuè ahorcado el coronel Ruiz y no pasado por las armas.

Aumenta la indignación general en los Estados Unidos que ese asesinato ha causado.

Teatro Principal

COMPAÑIA DE VERSO

de don Emilio Thuiller

función para hoy

Beneficio de la Srita. Suarez.

El Guardian de la casa

Los Martes de las de Gomez

A las ocho en punto

LISTA DE LA COMPAÑIA

Primer actor y director: Emilio Thuiller

Primera actriz: Luisa G. Calderón de López.

Primer actor cómico: Juan Balaguer.

Otra primera actriz: (Dama joven) Nieves Suárez.

Primera actriz de carácter: Emilia Dominguez.

Primera dama joven: Concepción Suárez.

Segunda dama: Margarita Monrreal.

Actriz cómica: Vicenta Mata.

Característica: Eloisa Bagá.

Segunda dama joven: Emilia Combil.

Actrices: Eloisa Giménes, María Marín.

Primer galan jóven: Emilio Armengod.

Primer actor de carácter: Fernando Altarriba.

Actor cómico: Rafael López.

Segundo galán: Rafael Barceló.

Galán jóven: Guillermo Arcila,

Galán jóven cómico: Waldo Fernández.

Característico: Fernando Calvo.

Actor genérico: Enrique Martinez.

Segundo actor cómico: Manuel Balaguer.

Actores: Emilio Raiz, Ramón Berrocal.

Apuntadores; Ambrosio P. Liquiñano, Daniel González.

Se representarán las obras últimamente estrenadas en Madrid y las que vayan estrenando.

Precios por abono y á diario

«Diario»—Palcos plateas, sin entradas 12 pesetas; Palcos en primer piso, sid id. 11 id.; Palcos segundo piso, del núm. 10 al 14 sin id. 9 id.; Palcos segundo piso sin id. s id.; Palcos tercer piso, sin id. 4 id.; Bata7 cas, sin id. 1'50 id.; Tertulia asientos, sin id. 0'60 id.;

Delanteras de paraiso 0'50 id.; Entradas generales 1 id.; Entradas de paraiso 0'70 id.; Media entrada general 0'50 id.; id. de paraiso 0'40 id.

El timbre móvil con arreglo á la vigente ley, á cargo del público.

Representante: Alfredo Ruíz.

IMPRENTA
DE
RUBÍ Y MONSERRAT
MARINA, 2 Y MAR, 3

Este nuevo establecimiento servirà al público á precios baratísimos y con toda rapidéz cualquier trabajo se le encargue.

A la hora de encargado se entregarán los impresos de sencilla composición.

Sociedad General de Transportes Maritimos
A VAPOR DE MARSELLA
Servicio del mes de Diciembre de 1897

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magní- y rápido vapor francés

ITALIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelonapara Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires grandiosos y acreditados ap ores franceses

el dia 11 de Diciembre el vapor PROVENCE
el dia 26 de » » BEARN

Consignatarios en Barcelna, Ripoll y Comp.ª, Plaza de Palacio—Barcelona

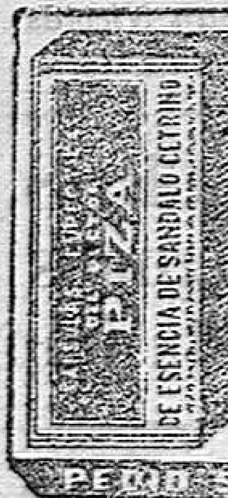
ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los adores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en as cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPANOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias.

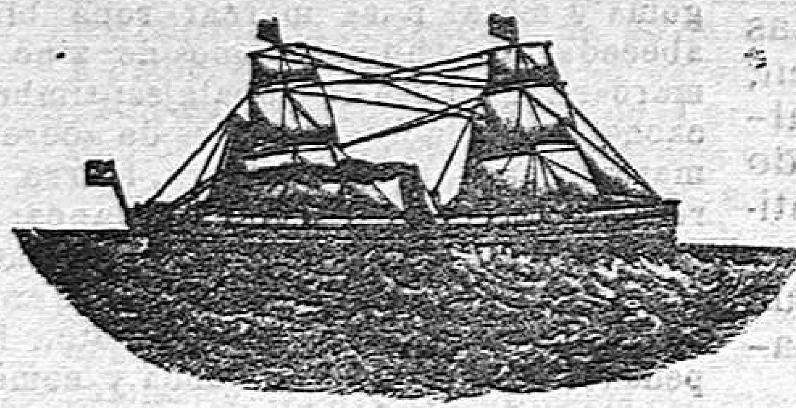


PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895. Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino 6. Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

PEDID SÁNDALO PIZÁ—DESCONFIAD DE IMITACIONES

Vapor directo de Palma á las Antillas



Vapores Trasatlánticos
de Pinillos, Izquierdo y C.ª

Salidas fijas para las Antillas, Mejico, y Estados Unidos

El 15 de cadames, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ.

El 30 de cada mes para PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGODE CUBA y NUEVAORLEANS.

Saldrá el dia 30 de Diciembre el vapor

MANILA

Para inorfmes: MARTINEZ Y PLANAS.

PÍLDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominación de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2a



BÁLSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.**

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los **dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, intercostal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.**

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en **el cuello, pecho y espaldas,** pues, gracias á la **volatilidad** de este remedio, aplícado sobre la piel se absorve en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA
VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA—BARCELONA
DEPOSITO EN PALMA: **JOSÉ JUAN, Droguería.**

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

Palma—Imp. de Rubí y Monserrat—Marina